 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	ACTA DE REUNIÓN No 47	Código: FO-M1-P5-005
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 11/03/2014

Tipo de Reunión: CONSEJO DEPARTAMENTAL DE POLITICA FISCAL "CODFIS" – Reunión extraordinaria	
Organismo, Dependencia o Proceso: Secretaría de Hacienda – Dirección de Presupuesto	Fecha de Elaboración: 28 de diciembre 2020
Asistentes, Organismo: Luz Elena Gaviria López - Secretaria de Hacienda Diana Patricia Salazar Franco – Subsecretaria Financiera Guillermo León Cadavid Cifuentes - Director de Presupuesto Luz Ayde Correa Aguirre - Directora de Contabilidad Adriana Marcela Fontalvo Restrepo – Directora de Tesorería Claudia Milena Ramírez Mejía – Delegada Departamento Administrativo de Planeación Andrea Lopera Urrego – Delegada Gerente Auditoría Interna	Ausentes, Organismo:

Orden del Día:

1. Verificación del quórum
2. Modificación presupuestal Lotería de Medellín
3. Estudio y aprobación proyecto de presupuesto 2021 de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado de la Gobernación de Antioquia.
4. Presentación reservas presupuestales
5. Políticas del PAC para la vigencia 2021

Desarrollo de la Reunión:

1. Verificado el quórum se da inicio a la reunión.


2. Modificación presupuestal Lotería de Medellín

La Junta Directiva de la entidad, en sesión realizada el 22 de diciembre de 2020, evaluó la pertinencia de presentar el proyecto de reducción del presupuesto y consideró que ya estaban dadas las condiciones para presentárselo al CODFIS para su aprobación, de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza 028 de 2017.

La Subgerente Financiera de la Lotería de Medellín expidió el Certificado de Disponibilidad N°492, por valor de \$ 37.232.401.894 pesos para respaldar el proyecto de reducción presupuestal.

Consideraciones del CODFIS:

Una vez verificada la modificación solicitada por la Lotería de Medellín, los miembros del CODFIS aprueban la modificación presupuestal presentada.

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	ACTA DE REUNIÓN No 47	Código: FO-M1-P5-005
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 11/03/2014

3. Estudio y aprobación proyecto de presupuesto 2021 de las Empresas Sociales del Estado de la Gobernación de Antioquia.

Empresa de Parques y Eventos de Antioquia - ACTIVA

La EICE Empresa de Parques y Eventos de Antioquia - activa presenta el proyecto de presupuesto 2021.

Valor del presupuesto 2021: DIECIOCHO MIL CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES SETENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA PESOS (\$ 18.143.077.150)


ACTIVA	
CONCEPTO DE INGRESOS	INGRESOS 2021
DISPONIBILIDAD INICIAL	\$ 5.000.000.000
INGRESOS CORRIENTES	\$ 13.078.711.501
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	\$ 64.365.649
TOTAL GENERAL	\$ 18.143.077.150

ACTIVA	
CONCEPTO DE GASTOS	GASTOS 2021
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 6.592.876.936
GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	\$ 10.909.090.909
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$ 25.000.000
DISPONIBILIDAD FINAL	\$ 616.109.305
TOTAL GENERAL	\$ 18.143.077.150

Reforestadora Integral de Antioquia S.A. RIA

La EICE Reforestadora Integral de Antioquia S.A. RIA presenta el proyecto de presupuesto 2021.

Valor del presupuesto 2021: VEINTE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS (\$ 20.463.962.689).

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	ACTA DE REUNIÓN No 47	Código: FO-M1-P5-005
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 11/03/2014

RIA	
CONCEPTO DE INGRESOS	INGRESOS 2021
DISPONIBILIDAD INICIAL	0
INGRESOS POR BIENES Y SERVICIOS/HONORARIOS	\$ 2.879.397.088
ENTRESACAS	\$ 1.523.333.333
VUELOS FORESTALES	\$ 13.661.232.268
CIF	\$ 2.400.000.000
TOTAL GENERAL	\$ 20.463.962.689

RIA	
CONCEPTO DE GASTOS	GASTOS 2021
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 3.059.344.566
GASTOS DE INVERSIÓN	\$ 17.404.618.123
TOTAL GENERAL	\$ 20.463.962.689

Consideraciones del CODFIS:


Una vez verificados los proyectos de presupuesto 2021 de las **Empresas Industriales y Comerciales del Estado de la Gobernación de Antioquia**. Previa revisión por parte de la **Dirección de Presupuesto** con cada una de las Empresas, los miembros del CODFIS aprueban los proyectos de presupuesto 2021 de: **Empresa de Parques y Eventos de Antioquia – ACTIVA** y **Reforestadora Integral de Antioquia S.A. RIA**

4. Presentación de solicitud de reservas presupuestales

En esta sesión de CODIFS se aprobó el acta No 07 de reservas presupuestales para Secretaría de Educación, Secretaría de Hacienda, Secretaría de Participación Ciudadana y Secretaría de Medio Ambiente


4. Políticas del PAC para la vigencia 2021.

Para la vigencia 2021, el Programa Anual Mensualizado de Caja -PAC- de gasto, se realizó teniendo en cuenta el porcentaje de recaudo histórico de cada uno de los ingresos en relación al presupuesto actual y bajo esta misma metodología se proyectó el recaudo mensualizado para realizar la correspondiente distribución en el gasto.

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	ACTA DE REUNIÓN No 47	Código: FO-M1-P5-005
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 11/03/2014

Con base en lo anterior, la distribución del gasto por rubro presupuestal se registrará bajo las siguientes políticas de PAC:

1. Asignación de hasta el 88,3% de los recursos propios de libre destinación fondo 1010; y de acuerdo con el Artículo 84° de la ordenanza 28 "Estatuto Orgánico de Presupuesto" se debe priorizar la asignación del 100% a los siguientes componentes del gasto:
 - Deuda pública
 - Servicios públicos domiciliarios
 - Nómina y gastos inherentes a la nómina
 - Servicios personales
 - Pensiones y cesantías
 - Transferencias relacionadas con la nómina
 - Vigencias futuras
2. Asignación de hasta el 100%
 - Gastos financiados con Recursos de Capital fondo 1011.
3. El PAC de gastos financiados con fondos de destinación específica será asignado por la Dirección de Tesorería, de acuerdo al comportamiento histórico que arrojó el estudio técnico. En todo caso las vigencias futuras financiadas con estos fondos serán asignadas con el 100%.
4. Gastos de Recursos Contractuales:
 - No tendrán PAC inicial ya que éste se determinará con base en el flujo de recursos conforme a la información suministrada por la entidad con la cual se originó el convenio o contrato, o de acuerdo a las necesidades del PAC.
5. Los recursos provenientes de donaciones, no tendrán PAC asignado hasta que se tenga certeza de su recaudo y se tenga el comportamiento de la renta.
6. Los recursos del crédito, tendrán PAC asignado al 100% desde enero de 2021. No obstante, los pagos estarán sujetos a las formas establecidas contractualmente y de acuerdo con la programación de los desembolsos.

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	ACTA DE REUNIÓN No 47	Código: FO-M1-P5-005
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 11/03/2014

Consideraciones del CODFIS:

Teniendo en cuenta los datos presentados los miembros del CODFIS aprueban las Políticas Programa Anual Mensualizado de Caja -PAC para la vigencia 2021.


LUZ ELENA GAVIRIA LÓPEZ
 Secretaria de Hacienda


DIANA PATRICIA SALAZAR FRANCO
 Subsecretaria Financiera


GUILLERMO LEON CADAVID CIFUENTES
 Director de Presupuesto


LUZ AYDE CORREA AGUIRRE
 Directora de Contabilidad


ADRIANA MARCELA FONTALVO RESTREPO
 Directora de Tesorería


CLAUDIA ANDREA GARCÍA LOBOGUERRERO
 Directora Departamento Administrativo de Planeación


CARLOS ARTURO BETANCUR CASTAÑO
 Gerente Auditoría Interna

